

Copia

SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SAP)

Sección Sindical Universidad Politécnica de Madrid

El Sindicato de la Administración Pública (SAP), en línea con los acuerdos adoptados en otras universidades públicas de Madrid, sobre establecimiento de mejoras voluntarias en la acción protectora de MUFACE y la Seguridad Social,

SOLICITA:

Que los empleados públicos de la Universidad Politécnica de Madrid mientras se mantengan en la situación de Incapacidad Temporal, con independencia de que la misma tenga su origen en enfermedad profesional o común o en accidente laboral o no laboral, perciban el 100 por 100 de sus retribuciones ordinarias, desde el primer día de la baja hasta el término de la incapacidad temporal, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para los partes médicos de baja, confirmación y alta previstos en la normativa de aplicación.

Madrid, a 19 de julio de 2016

Sindicato de la Administración Pública